



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1443/2020/005

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA LA ASIGNATURA OPTATIVA ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1428/2020/001 de fecha 16 de abril de 2020, por la cual se establecen las medidas académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia de coronavirus (COVID-19), de manera a salvaguardar la salud de la comunidad académica.
- La Resolución CD N° 1434/2020/001 de fecha 15/06/2020, por la cual se aprueba el reglamento académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el gobierno nacional.
- La Resolución CD N° 1439/2020/010 de fecha 06/08/2020, por la cual se autoriza el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio para las cátedras correspondientes al 5to, 7mo y 9no semestre y Optativas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo.
- La Resolución 539/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1417/2019/006, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el 1° Ciclo del Periodo Académico 2020.
- El Memorándum N° 036/2020 de fecha 14/09/2020, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1443/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 16/09/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, solicita el llamado a concurso abreviado para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Cátedra para la asignatura Optativa Estructuras Metálicas (Cód. 2406) de la carrera de Ingeniería Mecánica, en atención a la no presentación de postulantes al Llamado a Manifestación de Interés realizado según Resolución CD N° 1439/2020/010.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1443/2020 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de setiembre de 2020, han resuelto aprobar lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1443/2020/005

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA LA ASIGNATURA OPTATIVA ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** para la asignatura **Optativa Estructuras Metálicas (Cód. 2406)** de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Art. 2º) Establecer el periodo de recepción de carpetas de los postulantes hasta el lunes 21 de setiembre de 2020, inclusive.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaría


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano